



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.021-

SAN BERNARDO, 03 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 639 de fecha 02 de Mayo de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: 2011143 de giro **“Supermercado, horneado de pan, horneado de empanadas, horneado de masas dulces con relleno, horneado de masas, envasadora de quesos de fábricas autorizadas, fiambrería, expendio de aves faenadas de mataderos autorizados”, de A & V Mercado de Conveniencia S.A., RUT N° 99.543.870-4, a nombre de SUPER 10 S.A., RUT N° 76.012.833-3.-**

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Avenida San Martín N° 460**, de esta comuna.

3º.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/